



1.ª • La adjudicación de stands, se efectuará por riguroso orden de recepción de solicitudes, teniendo preferencia los expositores de años anteriores a los que se les reservará la misma ubicación que el año anterior hasta el día 25 de marzo, pasada esta fecha sin recibir la reserva en firme, se entenderá que no le interesa y se dispondrá de los módulos. La reserva deberá enviarse a HONTIVEROS PUBLICIDAD, S. L., Pardiñas, 32 - Teléfono y Fax 923 41 08 98, 37700 BÉJAR (Salamanca) o al correo electrónico: info@tecnochacinera.es. Las solicitudes sólo se considerarán válidas rellenando las casillas de la domiciliación bancaria. Enviándoles seguidamente factura oficial con I.V.A., 50 invitaciones, 2 tarjetas de expositor y tarjeta de aparcamiento.

2.ª • La fecha de entrega de espacios contratados, será de 7 días anteriores a la inauguración (25 de mayo) para que así puedan los señores expositores tener tiempo para realizar su montaje, siempre que deseen instalar su propio stand.

Caso de contratar con modular totalmente terminado, el plazo de entrega será de 5 días antes de la inauguración (28 de mayo). Todos los expositores estarán obligados a montar tableros separadores que delimiten su stand, teniendo como mínimo dos metros y medio de altura (caso de no contratar el modular totalmente terminado).

3.ª • Los stands deberán estar totalmente acabados el día 1 de Junio, a las 22 horas, a partir de ese momento se procederá al cierre total de la feria hasta media hora antes de la inauguración oficial (día 2 a las 12 horas). Durante este tiempo quedará prohibido el acceso al recinto ferial para poder enmoquetar los pasillos y zonas comunes.

4.ª • El desmontaje de stands comenzará el día 6 a las 8,00 horas y deberá estar terminado, como máximo, el día 10 de Junio a las 22 horas. Caso de no cumplir esta norma, a partir de dicha fecha y hora, todo lo que se encuentre en el recinto ferial, pasará a propiedad de la organización sin ningún derecho a reclamación.

5.ª • Se respetarán las paredes, suelo y techo del recinto, sin dañarlos en ningún momento y no se permite dejar restos de stands, basuras o residuos una vez finalizada la feria. Caso de no respetar esta norma, será responsable de todos los daños la empresa expositora.

6.ª • Se prohíbe tener en los stands cualquier tipo de sonido que supere el nivel de audición de la megafonía de ambiente del recinto ferial. Caso de no cumplir esta norma, se procederá al corte de suministro eléctrico del stand infractor, sin ningún derecho a reclamación o indemnización.

7.ª • No se permitirá sobresalir ningún objeto a las zonas comunes o fuera de las líneas marcadas por los pasillos (luminosos, banderolas, altavoces o cualquier otro objeto). La organización podrá hacer retirar artículos peligrosos o nocivos, siempre que lo estime oportuno.

8.ª • Cada modular tendrá un punto de luz en la parte posterior de 220 V, con una potencia de 1.500 W. En caso de necesitar más potencia monofásica o utilizar potencia trifásica, deberá hacerlo constar en la solicitud. Debiendo abonar el expositor las diferencias en limitadores, magnetotérmicos y líneas especiales que sean necesarias.

9.ª • Los stands tendrán en todo momento una imagen digna a tono con esta feria, pudiendo la Dirección exigir dicha imagen.

10.ª • La dirección se reserva, por causas mayores o de organización, la potestad de cambiar la situación del stand asignado, siempre que sea necesario para la buena organización de la Feria.

11.ª • A los señores expositores se les entregarán bolsas de basura para que al cierre diario, las depositen en el pasillo, frente a su stand.

12.ª • La organización se encargará de la recogida diaria de bolsas de basura, así como de la limpieza de zonas comunes, pero no del interior de cada stand. Caso de interesarle la limpieza del interior de su stand, hágalo constar en la solicitud. La limpieza diaria de su stand consta de retirada de plásticos el primer día y la limpieza total de su stand durante los cuatro días de la Feria.

13.ª • Los señores expositores se ajustarán al horario fijado para esta feria, respetando con rigurosidad el horario de apertura y cierre, el cual será de 1/2 hora anterior y posterior al del público.

El día 2 a las 12,00 h., inauguración, cierre a las 22,00 h. Los días 3 y 4 el horario será de 11,00 h. a 22,00 h. El día 5 el cierre y acto de clausura será a partir de las 21 horas, en dicho acto se procederá a la entrega de placas conmemorativas a los señores expositores y a la invitación a un lunch juntamente con las autoridades.

La entrada de expositores será por su nave correspondiente, mostrando en sitio visible la tarjeta identificativa como expositor. No se permitirá la entrada de personas que no cumplan este requisito como norma de seguridad de esta feria. No se permitirá la entrada a la Feria una vez efectuado el cierre, a ninguna persona y, si por causas mayores fuera imprescindible, siempre será acompañado de un vigilante de seguridad o de un responsable de Organización, pero en ningún caso se le permitirá entrar con cámara fotográfica, vídeo o cualquier equipo de captación de imágenes.

14.ª • Solamente podrán entrar al aparcamiento del recinto ferial los vehículos de expositores, que deberán ir perfectamente identificados, con la tarjeta que se les enviará, teniendo aparcamiento garantizado y vigilado para cada empresa.

15.ª • Esta feria estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil (incluido en el precio del módulo), así como la vigilancia.

16.ª • La vigilancia será día y noche, desde el día 28 de mayo hasta el día 10 de junio a las 22 horas.

17.ª • En todo el recinto ferial se dispondrá de Wi-Fi gratuito y en las oficinas de la Feria, los señores expositores podrán disponer de fotocopias en color y fax.

18.ª • Durante los días de feria, no se permitirá retirar ningún artículo, ni sacar ningún objeto expuesto del recinto sin la autorización de la organización. Caso de hacerlo, toda la posible responsabilidad recaerá sobre la empresa incumplidora. El desmontaje no se empezará a efectuar hasta las 8 horas del día 6 de Junio (día posterior a la clausura).

19.ª • La firma del contrato, implica la aceptación plena de todas estas normas de participación.